

Fecha de Publicación: 1 Julio, 2021 – Derechos de Agua

Dirección General de Aguas

Solicitud de proyecto de modificación de cauce defensa fluvial en río Ñuble, Fundo San Francisco, sector Huape

ARENEX S.A., RUT 79.662.760-3, representada para estos efectos por Sebastián Polanco N., RUT: 9.977.793-1 y Aquiles Veas P., RUT: 12.428.083-4, con domicilio en Av. Andres Bello N°2457, piso 18, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana; conforme con los artículos 41, 171 y demás pertinentes del Código de Aguas, viene en solicitar al Director General de Aguas la aprobación del “Proyecto de Modificación de Cauce – Defensa Fluvial en río Ñuble, Fundo San Francisco, sector Huape”, ubicado en la ribera sur del río, comuna de Chillán, provincia de Diguillín, región de Ñuble.

El referido proyecto constituye una modificación del cauce de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Código de Aguas, la cual consiste en una defensa fluvial frente al Fundo San Francisco.

El proyecto, que se encuentra ubicado en la ribera sur del río Ñuble, a un costado de la región delimitada por las aguas recurrentes del cuerpo fluvial, posee una longitud de 725 metros, 3 metros de alto, taludes H: V=2:1, una primera capa de enrocado y una segunda de material integral de respaldo. Este se ha diseñado acorde a un caudal de diseño de 3697 m³/s para 100 años de periodo de retorno. Las coordenadas de inicio y fin de la obra (aguas abajo y aguas arriba respectivamente) son: Norte: 5947415 m, Este: 745891 m y Norte: 5947313 m, Este: 746608 m, Huso 18, Datum WGS-84.

Todo lo anterior, en los términos que se indican en el proyecto respectivo, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección Regional de Aguas, Ñuble, ubicada en Vega de Saldías N° 651, Chillán.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/07/01/arenex-s-a/>